



Asunción, 11 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 367 /2021

**SENADOR DE LA NACIÓN
SEÑOR SERGIO GODOY CODAS, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN,
JUSTICIA Y TRABAJO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota del mes de febrero de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS"**.

En atención a su solicitud, cumpro en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1772/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**

/md

SIMESE N° 29080/2021